



DECRETO N° 1.418

LAJA, mayo 12 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y descanso complementario ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario, por el día 09 de mayo del 2011 en horario de 08:15 a 09:19 y permiso administrativo por el día 13 de mayo del 2011 ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M..-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado